

DSAD Nº: 033/18

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 15 MAR 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002901/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales, mediante Nota obrante a fojas 2/11, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la licitación que tiene por objeto la "Adquisición de Herramientas y Materiales destinados a la Provisión de los Talleres de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

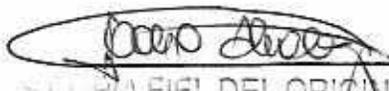
Que a fojas 107/160 obra DSAD Nº 097/17 de fecha 18 de octubre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 163 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, a fojas 164 la difusión en el sitio web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); y a fojas 167 y 169 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (23/10/17 - 24/10/2017), cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 165/166 se invitaron a participar a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2017, se recibieron TRES (3) ofertas pertenecientes a GARAVELLI MARIO OMAR a fojas 176/195, JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM a fojas 196/216, A Y M D'ESPOSITO S.R.L a fojas 217/256.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 280/283.

  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 033/18

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 280/283.

Que a fojas 284/288 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación de Ofertas N° 92/2017 en donde aconseja: desestimar lo ofertado por GARAVELLI MARIO OMAR, JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM por no cumplir con el artículo 13° del Pliego de Condiciones Particulares y A Y M D'ESPOSITO S.R.L por considerar excesivo el monto ofertado; asimismo preadjudicar a JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM el renglón N° 4 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según obra a fojas 289/292.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

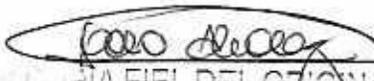
Por ello,

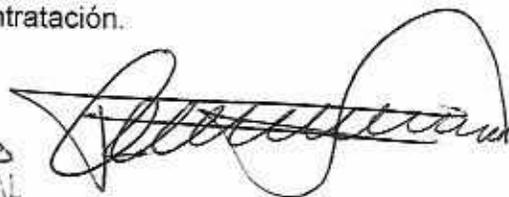
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 48/17 relativo a la "Adquisición de Herramientas y Materiales destinados a la Provisión de los Talleres de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

**ARTICULO 2°.-** Desestímase la oferta presentada por GARAVELLI MARIO OMAR, CUIT N° 20-12274306-4 por no cotizar la totalidad de los ítems requeridos para los renglones N° 1 y 2 respectivamente no cumpliendo con el artículo 13° del Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTICULO 3°.-** Desestímase la oferta de la firma A Y M D'ESPOSITO S.R.L., CUIT N° 30-61267749-9 por superar el valor estimado para la presente contratación.

  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 033/18

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTICULO 4°.-** Desestimase la oferta de JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM, CUIT N° 20-04420381-3 para el renglón N° 2 por no cotizar la totalidad de los ítems solicitados incumpliendo con el artículo 13° del Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTICULO 5°.-** Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas la oferta de JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM, CUIT N° 20-04420381-3 para el renglón N° 4 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 97/100 (\$494.160,97) IVA incluido.

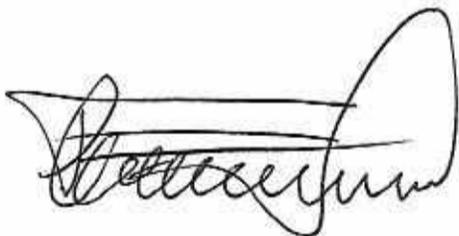
**ARTICULO 6°.-** Decláranse FRACASADOS los Renglones N° 1, 2, 3, 5 y 6 por no cumplir las ofertas recibidas con lo requerido en los pliegos de condiciones particulares.

**ARTICULO 7°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines correspondientes.

**ARTICULO 8°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 9°.-** Autorízase a la Dirección de Compras a realizar un segundo llamado de convocatoria a presentar ofertas en la presente contratación, bajo el régimen de Licitación Pública conforme artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. N° 1145/12, para la "Adquisición de Herramientas y Materiales destinados a la Provisión de los Talleres de la H.C.D.N. - Renglones fracasados."

**ARTICULO 10.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO  
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION